



Instituto Ntra. Sra. Del Buen y Perpetuo Socorro

Instituto Incorporado a la Enseñanza Oficial (A-338)  
Irigoyen 1143 – Ciudad Autónoma de Bs. As. (CAY 1407)  
Te/fax.: 4567-1175 / 4566 – 2146 - [www.institutobps.edu.ar](http://www.institutobps.edu.ar)

## CIRCULAR N°18

Buenos Aires, 29 de junio de 2022.

“Renovados en el amor de Dios, caminamos con esperanza”

Queridas Familias:

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. con el fin de poner en su conocimiento que la Dirección general de Educación de Gestión Privada, ha resuelto mediante la Disposición 92-DGEGP/2022(27/6/2022) modificar los valores de los aranceles de los Institutos de Enseñanza de Gestión Privada, desde el mes de julio.

Dicho ajuste responde a los últimos incrementos salariales docentes, basados en la aplicación del Decreto n° 2417/93 que autoriza el traslado a los aranceles. Así como los aumentos generalizados en los servicios e insumos.

Recordamos a Uds. que, de acuerdo a la normativa vigente, en la comunicación sobre las pautas arancelarias del año 2022, que le hiciéramos conocer en diciembre de 2021, se consigna como causal de incremento del valor de los aranceles los aumentos salariales obligatorios dispuestos por las autoridades Gubernamentales. En el hipotético caso de registrarse otros incrementos superiores a los anunciados para los sueldos docentes o no docentes, se verá la necesidad de modificar los aranceles nuevamente cuando los organismos lo dispongan

Uds. verán en las facturas respectivas que cobraremos en el mes julio los nuevos valores que son los siguientes:

	Sala de 2 años	Inicial 3 años	Inicial 4 y 5 años	Primaria 1° a 3°	Primaria 4° a 7°	NES	Terciario
<b>Componentes arancelarios</b>							
Enseñanza Programática	3.289,00	3.289,00	3.289,00	3.289,00	3.289,00	3.628,00	4.733,00
Enseñanza Extra programático	1.973,40	3.289,00	3.289,00	3.289,00	3.289,00	2.902,40	1.893,20
Bonif. Enseñanza prog. y Extra prog..	-0,14	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	-0,44	-973,82
Otros (seguro, emergencias, plat. virtual y materiales.)	1.033,00	1.033,00	1.193,00	888,00	888,00	888,00	993,00
<b>Sub-total cuota</b>	<b>6.295,26</b>	<b>7.610,70</b>	<b>7.770,70</b>	<b>7.465,70</b>	<b>7.465,70</b>	<b>7.417,96</b>	<b>6.645,38</b>
Cuota equipamiento y mant.	526,24	657,80	657,80	657,80	657,80	653,04	662,62
<b>Total cuota</b>	<b>6.821,50</b>	<b>8.268,50</b>	<b>8.428,50</b>	<b>8.123,80</b>	<b>8.123,50</b>	<b>8.071,00</b>	<b>7.308,00</b>

En todos los casos se incluirá, por grupo familiar \$200,00 correspondiente a Padres Colaboradores Madre Agustina (uso de la Quinta de Rodríguez), excepto solicitud de exclusión

Les recordamos que las cuotas vencen el 5° día hábil de cada mes. Cuando la cancelación fuera posterior al vencimiento, la Institución aplicará recargo por mora, que se verá reflejado en la siguiente factura.

Sin más, esperando seguir contando con el apoyo de toda la Comunidad Educativa, aprovechamos para saludarlos cordialmente y nos encontramos a disposición de cada uno de ustedes.

*Administración y Representante Legal*